



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 12 NOV 2013

DECRETO EXENTO N° 5544 /

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de un Cirujano Dentista para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

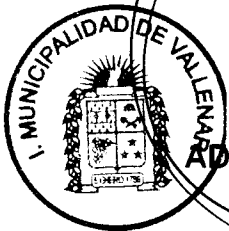
- 1.- Apruébase en todas sus partes el Contrato Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal y **DON (A) GUISELLE HILDA DIAZ CRAVERO**, RUT.: N°16.196.071-3, de profesión Cirujano Dentista, por el periodo comprendido entre 01 Septiembre al 31 Diciembre de 2013.
- 2.- Cancélese a **DON (A) GUISELLE HILDA DIAZ CRAVERO**, el valor estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo de mes vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto a las Cuentas de Salud correspondiente.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad de Vallenar, previo informe de la Dirección de Salud Municipal, encargada del control de su trabajo, para poner término inmediato al contrato.

5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

6.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**RUBEN A. ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal

RAAM/NEFR/Dra. ~~PSG~~/CART/orn.-
